



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 204 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

17/12/2025

Remedios de Escalada

Aprobar los valores de las Tasas Académicas 2026

VISTO, el EXP-3183-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10^a Reunión del Consejo Superior del año 2025, el EXP-3282-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 9 de diciembre de 2025, la RC-264-2024-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la RC-264-2024-UATACS-SAJI#UNLa se fijaron los importes que la Universidad percibe en concepto de Tasas Académicas;

Que, en tales condiciones resulta pertinente proceder a incrementar los valores considerando principalmente la responsabilidad asumida con la comunidad educativa, destinando gran parte de los valores a percibirse al “Programa de Compromiso Educativo” con el que cuenta esta Universidad, y teniendo en cuenta que desde el año 2012/2013 se implementó asimismo las Becas para Materiales de Estudio, Becas de Transporte y Becas Comedor;

Que, a efectos de unificar en un solo texto toda la normativa ordenando las disposiciones en cuanto a sus criterios de fondo, proveyendo a su reglamentación, correspondería dejar sin efecto la RC-264-2024-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del dictado de la presente resolución;

Que, en su 10^a Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incisos 14 y 17) del Estatuto de la Universidad;



Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RC-264-2024-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del dictado de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar los valores de las Tasas Académicas a percibir por la Universidad, por los conceptos, importes y afectación presupuestaria a partir del 1º de enero de 2026 conforme detalle que en Anexo se acompaña.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

TASAS ACADÉMICAS 2026	DESTINO	2026
SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN	BECAS	\$ 4.500,00
SOLICITUD EQUIVALENCIA EXTERNA POR ASIGNATURA	BECAS	\$ 8.500,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PASE A OTRA UNIV.	BECAS	\$ 6.000,00
CERTIFICADO PERSONALIZADO DE REGULARIDAD / OTROS	BECAS	\$ 14.000,00
PROGRAMA DE ASIGNATURA LEGALIZADO POR LA UNIV.	BECAS	\$ 7.500,00
PROGRAMA DE ASIGNATURA LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	BECAS	\$ 10.000,00
CERTIFIC. ANALITICO VERIFICADO CON PORCENTAJE DE MAT. APROB.	BECAS	\$ 7.500,00
CERTIFIC. ANALITICO CON PORCENTAJE DE APROBADOS LEGAL.X MIN.	BECAS	\$ 10.000,00
SOLICITUD DE BAJA PARA INGRESO OTRA UNIVERSIDAD	BECAS	\$ 6.500,00
CERTIFICADO ANALITICO COMUN	BECAS	\$ 5.000,00
SOLICITUD CAMBIO DE CARRERA	BECAS	\$ 5.000,00
INSCRIPCION A CARRERA DE GRADO	BECAS	\$ 9.500,00
CERTIFICACION DE FOTOCOPIAS ANALITICO FINAL	BECAS	\$ 5.000,00
CERTIFICACION DE FOTOCOPIAS DIPLOMA	BECAS	\$ 5.000,00
INSCRIPCIÓN COMO ESTUDIANTE VOCACIONAL ASIGNAT.GRADO	REC. PROPIOS	\$ 15.000,00
CERTIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA	REC. PROPIOS	\$ 6.500,00
CERTIF. DE PLAN DE ESTUDIO Y CARGA H. LEGALIZ POR MINISTERIO	REC. PROPIOS	\$ 10.000,00
CONVALIDACION DE TÍTULOS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS	REC. PROPIOS	\$ 390.000,00
CONVALIDACION DE TÍTULOS UNIVERSID. NO LATINOAMERICANAS	REC. PROPIOS	\$ 715.000,00
REVÁLIDA DE TÍTULOS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS	REC. PROPIOS	\$ 390.000,00
REVÁLIDA DE TÍTULOS UNIVERSIDADES NO LATINOAMERICANAS	REC. PROPIOS	\$ 715.000,00
RECONOCIMIENTO DE TÍTULO EXTRANJERO PARA CURSAR UN POSTGRADO	REC. PROPIOS	\$ 78.000,00
SOLICITUD TÍTULO POSTGRADO ESPECIALIZACION	REC. PROPIOS	\$ 65.000,00
SOLICITUD TÍTULO POSTGRADO MAESTRIA	REC. PROPIOS	\$ 90.000,00
SOLICITUD TÍTULO POSTGRADO DOCTORADO	REC. PROPIOS	\$ 120.000,00
EMISIÓN DE DIPLOMA POSTGRADO	REC. PROPIOS	\$ 65.000,00
SOLICITUD TÍTULO GRADO	REC. PROPIOS	\$ 12.000,00
EMISIÓN DE DIPLOMA GRADO	REC. PROPIOS	\$ 20.000,00
SOLICITUD TITULO DUPLICADO/TRIPPLICADO GRADO, POSTGRADO	REC. PROPIOS	\$ 26.000,00

Hoja de firmas